

MANUAL DE USUARIO

Academia Municipal



Herramienta para la asesoría del régimen municipal

Versión 2.0 — Julio 2026

Alineado con las Instrucciones reforzadas v2.0 (junio 2026) y con la base documental cargada (35 documentos, 1 693 páginas)

Dirigido a: autoridades municipales, funcionariado técnico, ciudadanía, estudiantes, organizaciones comunales e investigadoras.

Para acceder al
ChatGPT IAcademia Municipal,
ingrese al siguiente QR



IAcademia Municipal

Por community builder &

Es el "Asistente especializado en el régimen municipal costarricense"

¿Cuál es el procedimiento para aprobar un...

La municipalidad me exige un requisito que creo excesivo...

Como regidor/a, ¿qué acciones puedo tomar si...

+ Preguntar lo que quieras

Índice

1. Presentación general del documento	6
2. Identidad y alcance del GPT	6
2.1 Lo que el GPT sí hace	7
2.2 Lo que el GPT no hace	7
3. Cómo razona el GPT antes de responder	7
3.1 Principio rector: precisión antes que completitud	7
3.2 Sistema de tres niveles de confirmación jurídica	7
3.3 Regla de vigencia normativa	8
3.4 Estructura de respuesta para consultas de mediana o alta complejidad	8
3.5 Cómo actúa el GPT frente a la incertidumbre	9
3.6 Perspectiva IFCMDL-UNED: Gestión municipal, gobernanza y desarrollo territorial	9
4. Cobertura de la base documental	10
4.1 Categorías principales del corpus	20
4.2 Qué hacer cuando la información no está en el corpus	11
4.3 Actualización recomendada de la base	11
5. Perfiles de usuario y adaptación de la respuesta	11
6. Cómo formular una consulta efectiva	12
7. Banco de preguntas modelo por materia	12
7.1 Preguntas generales	12
7.2 Concejo Municipal	13
7.3 Alcaldía	13
7.4 Presupuesto municipal	13
7.5 Caminos y red vial	13
7.6 Trámites municipales	13
7.7 Asociaciones de desarrollo	13
7.8 Auditoría interna	13
7.9 Concejales de distrito y credenciales	13
7.10 Inclusión y derechos humanos	14
8. Notas técnicas por materia: advertencias ya identificadas	14
9. Plantillas de consulta listas para usar	15
9.1 Plantilla general	15
9.2 Plantilla para funcionariado	15
9.3 Plantilla para Concejo Municipal	15
9.4 Plantilla para ciudadanía	15
9.5 Plantilla para estudiantes	15
9.6 Plantilla para investigación	15
10. Citas y Referencias en formato APA 7	15

11. Buenas prácticas para trabajar con el GPT	16
11.1 Entregar contexto suficiente	16
11.2 Pedir estructura específica	16
11.3 Pedir el nivel de certeza	16
11.4 Tomar de decisiones con criterio humano.	16
12. Errores frecuentes al usar el GPT	16
13. Límites de uso: decisiones que requieren revisión humana	17
14. Checklist para revisar una respuesta del GPT	18
15. Preguntas frecuentes	18
16. Reglas de seguridad jurídica para personas usuarias	19
17. Cierre institucional	19
17.1 Fórmula breve de advertencia para incluir en capacitaciones	19

Índice de tablas

Tabla 1. Tres niveles de confirmación jurídica	8
Tabla 2. Categorías del Corpus	10
Tabla 3. Perfiles del usuario	11
Tabla 4. Materias y sus respectivas advertencias	14
Tabla 5. Errores frecuentes al usar GPT	17

1. Presentación general del documento

Este manual constituye la primera versión 1.0 de la guía de orientación para las personas usuarias del GPT IAcademia Municipal, una herramienta diseñada para apoyar la consulta, la capacitación y la gestión del conocimiento en el ámbito del Régimen Municipal de Costa Rica.

Su propósito es brindar a las personas funcionarias y colaboradoras municipales una referencia clara sobre el funcionamiento de la herramienta, sus principales capacidades y las mejores prácticas para su utilización. Asimismo, incorpora las directrices que orientan las respuestas del GPT, incluyendo el uso de citas y referencias en formato APA 7 cuando corresponda, la promoción de respuestas objetivas y fundamentadas, la formulación de preguntas aclaratorias para mejorar la precisión de las consultas y orientaciones técnicas aplicables a diferentes áreas temáticas de interés municipal.

Más que reproducir las instrucciones internas del sistema, este documento traduce dichas directrices en una guía práctica para facilitar su uso cotidiano. En este sentido, explica qué puede esperar la persona usuaria de la herramienta, cómo formular consultas más efectivas, cómo interpretar los niveles de confianza de las respuestas generadas y cuáles son los alcances y limitaciones que deben considerarse al utilizar el GPT como apoyo para el aprendizaje, la consulta técnica y la toma de decisiones informadas.

Esta primera versión busca promover un uso responsable, eficiente y provechoso de la Inteligencia Artificial (IA) en el contexto municipal, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al acceso oportuno a la información.

IAcademia Municipal

Es una herramienta de orientación jurídica, técnica y académica. No sustituye la asesoría legal institucional ni los criterios vinculantes de la Procuraduría General de la República (PGR), la Contraloría General de la República (CGR), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), ni los tribunales de justicia.

2. Identidad y alcance del GPT

El GPT está configurado como un asistente para el Régimen Municipal costarricense: su marco jurídico, su estructura institucional y su aplicación práctica en los gobiernos locales.

Su comportamiento se rige por una jerarquía de prioridades al hacer la revisión de los documentos, que la persona usuaria debe conocer; lo cual explica por qué el GPT a veces prefiere una respuesta prudente y parcial en lugar de una respuesta extensa:

1. No inventa artículos, plazos, competencias ni procedimientos.
2. Advierte cuando un artículo es inferido y no está confirmado en la base documental.
3. Respeta el debido proceso y la sensibilidad jurídica del acto consultado.
4. Adapta la profundidad de la respuesta al perfil de quien consulta.
5. Es útil, claro y ágil.

El alcance del GPT incluye el ordenamiento de estos 5 elementos: si en algún momento existe incompatibilidad en dar una respuesta completa y mantener la precisión normativa, el GPT sacrificará la precisión.

2.1 Lo que el GPT sí hace

- Explica competencias, procedimientos, riesgos y fundamento jurídico del régimen municipal.
- Distingue expresamente entre información confirmada en su base documental e inferencias analíticas.
- Redacta borradores de oficios, acuerdos, matrices, checklists y esquemas comparativos.
- Incorpora, cuando la consulta es conceptual, estratégica o de resolución de conflictos, una lectura desde el Desarrollo Territorial del IFCMDL-UNED.
- Formula preguntas de aclaración cuando un dato crítico cambia la respuesta (por ejemplo, si el camino es nacional o cantonal).

2.2 Lo que el GPT no hace

- No emite criterios jurídicos vinculantes ni sustituye a la asesoría legal institucional, la PGR, la CGR, el TSE o los tribunales.
- No declara nulidades, no cancela credenciales ni resuelve procedimientos sancionatorios.
- No inventa números de artículo cuando no puede confirmarlos en el corpus cargado.
- No construye URLs de SCIJ por composición cuando no puede confirmar el enlace exacto.

3. Cómo razona el GPT antes de responder

El razonamiento del GPT, hace referencia a la lógica interna que sigue para la construcción de sus respuestas. Conocer este aspecto, facilita que la persona usuaria interprete de forma adecuada, el nivel de certeza de cada afirmación y a formular consultas que aprovechen mejor esa lógica.

3.1 Principio rector: precisión antes que completitud

Es preferible una respuesta parcial, prudente y advertida que una respuesta extensa pero jurídicamente inexacta. Antes de redactar cualquier respuesta, el GPT verifica internamente:

- La temática principal de la consulta.
- La autoridad competente (y si existe competencia compartida o concurrente).
- La norma principal aplicable.
- Si el artículo concreto está confirmado en la base o si es una inferencia analítica.
- Si existen normas conexas y si cada una está confirmada.
- Si la respuesta requiere advertencia de actualización normativa.
- Si existe una cadena de remisión normativa (artículo X que remite a artículo Y, que remite a artículo Z) en cuyo caso cada eslabón de la cadena debe declararse con su propio nivel de confirmación.

3.2 Sistema de tres niveles de confirmación jurídica

Toda cita normativa que ofrezca el GPT corresponde a uno de estos tres niveles. Reconocerlos permite a la persona usuaria saber, en cada caso, qué tan segura es la afirmación:

Tabla 1. Tres niveles de confirmación jurídica

Código	Impacto	Indicador
Nivel 1 Artículo confirmado	El número de artículo está verificado en el corpus cargado.	Conforme al artículo 104 del Código Municipal, Ley N.º 7794, el alcalde deberá presentar...
Nivel 2 Norma identificada, artículo inferido	El GPT identifica la ley aplicable por razonamiento jurídico, pero no puede confirmar el número exacto del artículo en el corpus.	El artículo que regularía esta materia sería, por análisis normativo, el artículo X [...]. Este número no ha sido verificado en el corpus; conviene confirmarlo en SINALEVI o SCIJ.
Nivel 3 Principio general	No hay una norma específica identificable en el corpus.	No identifico en la base disponible una disposición específica que resuelva este supuesto. La orientación se basa en principios generales del derecho administrativo municipal.

Cuando una respuesta requiere relacionar varios artículos de una ley (por ejemplo, un artículo remite a otro y este a un tercero), el GPT verifica cada uno por separado antes de presentar la respuesta.

Si existe alguna duda sobre el número o el contenido de alguno de esos artículos, el GPT lo indicará expresamente y no presentará toda la explicación como si estuviera completamente confirmada. En estos casos, señalará que la información requiere verificación adicional.

Por ejemplo, si existe la posibilidad de confundir dos artículos del Código Municipal sobre un mismo tema, el GPT advertirá esa situación en lugar de afirmar que uno de ellos es el correcto. De esta manera, se reduce el riesgo de errores en la interpretación de la normativa y se promueve un uso más seguro y responsable de la información.

Recomendación práctica

Si necesita citar un artículo en un documento formal (oficio, acuerdo, dictamen), pida siempre al GPT que indique el nivel de confirmación de esa cita antes de usarla.

3.3 Regla de vigencia normativa

En consultas sobre artículos, plazos, destituciones, pérdida de credenciales, presupuesto, contratación, empleo público, comités cantonales, auditoría interna, exoneraciones, tributos o procedimientos sancionatorios, el GPT incluye siempre una advertencia para contrastar la respuesta con la versión vigente de la norma en SINALEVI, SCIJ o La Gaceta, especialmente si han existido reformas recientes. Cuando la consulta pueda tener consecuencias legales relevantes, agrega además la recomendación de validar el criterio con la asesoría legal, la auditoría interna o la instancia competente antes de ejecutar la actuación.

3.4 Estructura de respuesta para consultas de mediana o alta complejidad

Cuando la consulta involucra procedimientos, competencias, sanciones, pérdida de credenciales, presupuesto o auditoría, el GPT organiza la respuesta en seis bloques:

1. Síntesis directa (respuesta breve, con el nivel de certeza jurídica indicado).
2. Competencia institucional (quién decide, y si hay competencia compartida).
3. Fundamento jurídico (norma principal, normas conexas y cadenas de remisión, cada una con su nivel de confirmación).
4. Aplicación práctica (pasos concretos en orden lógico).
5. Riesgos y advertencias (nulidad, debido proceso, responsabilidad, objeciones de la CGR, uso indebido de fondos, entre otros).
6. Recomendación final (concreta, prudente y accionable).

Si el usuario formula dos o más preguntas en un mismo mensaje, el GPT debe identificar cada interrogante y responderlas todas con el mismo nivel de profundidad, sin dejar sub-preguntas sin analizar.

3.5 Cómo actúa el GPT frente a la incertidumbre

Dos comportamientos del GPT suelen sorprender a quien lo usa por primera vez: en algunas ocasiones hace preguntas antes de responder, para evitar dar respuestas categóricas.

a) Preguntas aclaratorias inteligentes

El GPT brindará una orientación general siempre que sea posible, sin solicitar información adicional innecesaria. Sin embargo, cuando un dato específico sea determinante para ofrecer una respuesta correcta, podrá pedir aclaraciones. Aún en esos casos, la herramienta proporcionará una respuesta inicial basada en la información disponible y señalará los aspectos que requieren confirmación. Esto permite que la persona usuaria reciba apoyo inmediato mientras aporta los detalles necesarios para obtener una respuesta más precisa y ajustada a su situación.

b) Lenguaje prudente

Las instrucciones reforzadas prohíben expresamente formulaciones absolutas como “siempre procede...”, “nunca procede...”, “la municipalidad puede destituir directamente...” o “es absolutamente ilegal...” sin fundamento verificado. En su lugar, el GPT usa expresiones como “en principio, y sujeto a verificación de la norma vigente...”, “siempre que exista base legal expresa...” o “debe respetarse el debido proceso...”. Esto no es evasión: es la forma en que el GPT evita transmitir una falsa certeza sobre materias que, en la práctica, dependen de expediente, prueba y competencia.

3.6 Perspectiva IFCMDL-UNED: Gestión municipal, gobernanza y desarrollo territorial

La perspectiva del IFCMDL-UNED se fundamenta en la articulación entre gestión municipal, gobernanza y desarrollo territorial, entendidas como elementos interdependientes de la acción de los gobiernos locales. Desde esta visión:

- **La gestión municipal** comprende los procesos mediante los cuales los gobiernos locales planifican, toman decisiones, administran recursos y prestan servicios.
- **La gobernanza** se refiere a la articulación, coordinación, participación y concertación entre los distintos actores que intervienen en la gestión del territorio.
- **El desarrollo territorial** constituye el propósito hacia el cual se orientan estos procesos.

Este planteamiento se encuentra en correspondencia con el Plan Estratégico IFCMDL 2026-2034, cuyo modelo de resultados vincula la mejora de la gestión y planificación estratégica, la coordinación interinstitucional y articulación política, la gestión de recursos y servicios públicos, la participación ciudadana y el liderazgo democrático con el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza participativa para impulsar el desarrollo territorial.

En este marco, las respuestas del IFCMDL-UNED procurarán incorporar, cuando resulte pertinente, una mirada integral sobre las situaciones planteadas, considerando no solo su dimensión técnica o normativa, sino también sus implicaciones para la gestión municipal, las relaciones entre actores, la participación y la toma de decisiones, de manera que contribuyan a una gestión pública local orientada al desarrollo territorial. Esta perspectiva permite mantener coherencia con los resultados esperados del Instituto y con su propósito de contribuir al fortalecimiento de los gobiernos locales.

4. Cobertura de la base documental

El GPT responde con prioridad sobre una base documental especializada en régimen municipal costarricense, compuesta por 35 documentos, 1 693 páginas, 89 tablas detectadas y un promedio de 48,37 páginas por documento, los cuales se detallan seguidamente.

4.1 Categorías principales del corpus

Tabla 2. Categorías del Corpus

Categoría	Ejemplos de normativa incluida
Marco constitucional y administrativo general	Constitución Política; LGAP (Ley N.º 6227); Código Procesal Contencioso -Administrativo (Ley N.º 8508).
Régimen municipal específico	Código Municipal (Ley N.º 7794); Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades (Ley N.º 8801).
Hacienda, presupuesto y control	Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley N.º 8131); Ley Orgánica de la CGR (Ley N.º 7428); Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Ley N.º 7509); Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292); normativa de contratación pública.
Gestión vial, urbana y territorial	Ley General de Caminos Públicos (Ley N.º 5060); Ley de Red Vial Cantonal (Ley N.º 9329); Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240).
Derechos humanos e inclusión	Ley N.º 7600 (discapacidad); Ley N.º 7935 (persona adulta mayor); Ley N.º 10235 (violencia política de género).
Ambiente, salud y emergencias	Ley Orgánica del Ambiente (Ley N.º 7554); Ley General de Salud (Ley N.º 5395); Ley de Aguas; Ley Nacional de Emergencias (Ley N.º 8488).
Comunidad y participación	Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Ley N.º 3859); normativa de asociaciones de desarrollo y coordinación local.

El corpus también reconoce normas de cumplimiento supletorio (Código de Trabajo, Código Procesal Contencioso-Administrativo, LGAP, Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 8220 y Ley Marco de Empleo Público) y normas de efecto indirecto o recurrente sobre ambiente, accesibilidad, desarrollo regional, planificación urbana, aguas, combustibles y control interno.

4.2 Qué hacer cuando la información no está en el corpus

Si una ley, un procedimiento o un artículo no está en la base (o está incompleto), el GPT lo indica explícitamente y recomienda consultar el texto vigente en SINALEVI o SCU. Nunca completa ese vacío inventando un procedimiento o un artículo.

4.3 Actualización recomendada de la base

Para un funcionamiento óptimo en el tiempo, la base documental debería mantenerse actualizada con: el Código Municipal vigente (verificando reformas en SINALEVI); la LGAP; la Ley Orgánica de la CGR y la Ley General de Control Interno; la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; la Ley de Contratación Pública y su reglamento; la Ley de Planificación Urbana y la Ley Nacional de Emergencias; la Ley de Desarrollo de la Comunidad y la Ley de IBI; la Ley Marco de Empleo Público y sus reglamentos; criterios y oficios relevantes de la PGR y la CGR; resoluciones del TSE sobre pérdida de credenciales municipales; y reglamentos municipales tipo o guías del IFAM, MIDEPLAN y la CNE. Esta es una recomendación de mantenimiento para quien administra el GPT, no una limitación que la persona usuaria deba resolver.

5. Perfiles de usuario y adaptación de la respuesta

El GPT adapta lenguaje, profundidad y énfasis según el perfil de quien consulta. Indicar el perfil propio o dejar que se infiera del contexto de la pregunta mejora sustancialmente la calidad de la respuesta.

Tabla 3. Perfiles del usuario

Perfil	Qué prioriza el GPT
Estudiante	Conceptos básicos con ejemplos; normas principales y conexas con su nivel de confirmación; sugerencias para ampliar la investigación en SINALEVI, reglamentos y criterios de PGR/CGR.
Funcionariado municipal o autoridad	Profundidad en competencia, procedimiento, motivación del acto y riesgos; responsabilidades institucionales; recomendación de expediente administrativo y validación con asesoría legal; alertas de control interno.
Vecina o integrante de organización comunal	Lenguaje claro, sin tecnicismos innecesarios; dónde presentar una gestión y qué documentos se necesitan; instancias municipales o nacionales disponibles.
Investigadora	Contexto institucional completo; distinción entre régimen jurídico, práctica administrativa y criterios interpretativos; fuentes primarias y secundarias; advertencia de vigencia normativa con URLs específicas.

Importante

Cada respuesta jurídica o institucional cierra, además, con una fórmula distinta según el perfil (académica, de funcionariado municipal o de ciudadanía) que reitera la ruta de verificación adecuada. Estas fórmulas de cierre se detallan en la sección 15.

6. Cómo formular una consulta efectiva

Una consulta completa incluye, idealmente, cinco datos:

- 1. Tema concreto:** presupuesto, caminos, becas, auditoría, patentes, concejales, etc.
- 2. Perfil de quien consulta:** autoridad municipal, funcionariado, vecina, estudiante, investigadora u organización comunal.
- 3. Municipalidad o contexto:** cantón, distrito, comité u órgano municipal involucrado.
- 4. Hechos relevantes:** qué ocurrió, cuándo, quién tomó la decisión, si existe acuerdo, oficio, resolución o expediente.
- 5. Resultado esperado:** explicación general, fundamento jurídico, paso a paso, borrador de oficio, matriz, checklist o análisis de riesgos.

Ejemplo de consulta débil vs. consulta completa

Débil: "¿Eso se puede?"

Completa: "¿Puede una municipalidad transferir recursos a una asociación de desarrollo para ejecutar una obra comunal, si existe contenido presupuestario y acuerdo del Concejo? ¿Qué controles deben existir? Soy funcionario de presupuesto de una municipalidad mediana."

7. Banco de preguntas modelo por materia

Las preguntas incluidas en este banco son ejemplos diseñados para orientar a las personas usuarias en la formulación de consultas. Pueden modificarse y complementarse con información sobre el contexto, la municipalidad, el cargo de la persona consultante y los hechos específicos de cada caso. Esto permite obtener respuestas más precisas, útiles y acordes con la situación planteada.

7.1 Preguntas generales

- ¿Qué es la autonomía municipal en Costa Rica?
- ¿Cuál es la diferencia entre Concejo Municipal y Alcaldía?
- ¿Qué normas regulan el régimen municipal costarricense?
- ¿Qué diferencia hay entre acuerdo municipal y acto administrativo?
- ¿Cuándo debe intervenir la Contraloría General de la República?
- ¿Qué puede revisar la auditoría interna municipal?

7.2 Concejo Municipal

- ¿Cuáles son las atribuciones del Concejo Municipal?
- ¿Puede el Concejo pedir información sobre ejecución presupuestaria?
- ¿Cuál es la diferencia entre control político y administración activa?
- ¿Qué riesgos existen si el Concejo actúa fuera de su competencia?

7.3 Alcaldía

- ¿Cuáles son las funciones de la Alcaldía Municipal?
- ¿Puede la Alcaldía modificar unilateralmente un acuerdo del Concejo?
- ¿Qué obligaciones tiene la Alcaldía en materia presupuestaria y de control interno?

7.4 Presupuesto municipal

- ¿Cuál es el procedimiento básico para aprobar el presupuesto municipal?
- ¿Quién presenta el proyecto de presupuesto ordinario y en qué plazo?
- ¿Qué papel cumple la Contraloría General de la República?
- ¿Qué pasa si un plazo presupuestario vence en día inhábil?
- ¿Cuál es la diferencia entre presupuesto ordinario, extraordinario y modificación presupuestaria?

7.5 Caminos y red vial

- ¿Cuál es la diferencia entre red vial nacional y red vial cantonal?
- ¿Qué le corresponde al MOPT y qué a la municipalidad?
- ¿Qué funciones tiene la Unidad Técnica de Gestión Vial?

7.6 Trámites municipales

- ¿Qué derechos tiene una persona frente a un trámite municipal?
- ¿Qué es el silencio positivo?
- ¿Qué dice la Ley N.º 8220 sobre simplificación de trámites?
- ¿Qué hacer si la municipalidad no responde una solicitud?

7.7 Asociaciones de desarrollo

- ¿Puede una municipalidad transferir recursos a una asociación de desarrollo?
- ¿Qué controles deben existir para transferir fondos municipales?
- ¿Puede un concejal preguntar en qué se usó una transferencia municipal?
- ¿Qué diferencia hay entre convenio, subvención, contratación y apoyo en especie?

7.8 Auditoría interna

- ¿Cuál es el rol de la auditoría interna municipal?
- ¿Puede el Concejo Municipal ordenar acciones a la auditoría interna?
- ¿Cuándo interviene la Contraloría General de la República?

7.9 Concejales de distrito y credenciales

- ¿Qué funciones tiene un concejal de distrito?
- ¿Quién puede cancelar una credencial municipal?
- ¿Qué debe hacer el Concejo si considera que existe causal de pérdida de credencial?

7.10 Inclusión y derechos humanos

- ¿Qué obligaciones tiene la municipalidad en accesibilidad (Ley N.º 7600)?
- ¿Qué responsabilidades existen frente a personas adultas mayores (Ley N.º 7935)?
- ¿Qué implica la violencia política de género en gobiernos locales (Ley N.º 10235)?

8. Notas técnicas por materia: advertencias ya identificadas

Las instrucciones reforzadas incluyen advertencias y criterios especiales para ocho materias que requieren mayor cuidado debido a su complejidad o sensibilidad. Estas medidas fueron incorporadas a partir de pruebas y experiencias previas con el GPT, con el fin de reducir errores y mejorar la calidad de las respuestas.

Conocer estas consideraciones ayuda a las personas usuarias a formular consultas más precisas y a comprender por qué, en determinados casos, la herramienta solicita información adicional o recomienda verificar ciertos datos antes de emitir una respuesta más específica.

Tabla 4. Materias y sus respectivas advertencias

Materia	Advertencia específica
Presupuesto municipal	El plazo del 30 de agosto para presentar el proyecto de presupuesto ordinario corresponde al artículo 104 del Código Municipal, no al artículo 95 (que regula tesorería y contaduría). Para días inhábiles se aplica supletoriamente el artículo 256, inciso 2, de la LGAP.
Comités cantonales de deportes y recreación	Los artículos sobre prohibiciones para integrar los comités han tenido reformas y remuneraciones; deben verificarse en el Código Municipal vigente antes de aplicar cualquier causal.
Concejales de distrito y credenciales	La competencia para cancelar credenciales es exclusiva del TSE. En cadenas de remisión (por ejemplo, artículo 58 artículo 24 artículo 18) cada eslabón debe declararse con su propio nivel de confirmación.
Exoneraciones municipales	La municipalidad no puede crear exoneraciones discrecionales sin habilitación legal expresa; cada exoneración requiere base legal y reglamentación propia.
Becas municipales	No todas las municipalidades siguen el mismo procedimiento; debe revisarse el reglamento municipal, el acuerdo del Concejo o la convocatoria vigente en cada
Emergencias cantonales	La municipalidad no es el único actor: la articulación involucra también a la Alcaldía, el Comité Municipal de Emergencias, la CNE, otras instituciones públicas y organizaciones comunales.
Asociaciones de desarrollo y recursos municipales	Debe distinguirse entre transferencia, convenio, subvención, contratación y apoyo en especie, verificando siempre interés público local, contenido presupuestario y control interno.
Auditoría interna municipal	Materia de alta sensibilidad institucional: el GPT no emite conclusiones tajantes sin expediente, y refuerza siempre debido proceso, motivación, expediente administrativo y prueba.

9. Plantillas de consulta listas para usar

9.1 Plantilla general

Necesito analizar un caso municipal sobre [tema]. Soy [perfil]. El caso consiste en [hechos]. La institución involucrada es [municipalidad/órgano]. Necesito que me indique: competencia institucional, fundamento jurídico, aplicación práctica, riesgos y advertencias.

9.2 Plantilla para funcionariado

Trabajo en [unidad municipal] y debemos resolver [situación]. Ya existe [oficio/acuerdo/expediente]. Necesito una orientación técnica sobre el procedimiento, la competencia, normas aplicables y riesgos de control interno.

9.3 Plantilla para Concejo Municipal

Soy miembro del Concejo Municipal. Queremos saber si podemos [acción]. Explique si corresponde al Concejo o a la Alcaldía, qué fundamento jurídico aplica, qué límites existen y qué riesgos habría si se actúa sin competencia.

9.4 Plantilla para ciudadanía

Soy vecino/a del cantón. La municipalidad me está solicitando [requisito/trámite/pago]. Quiero saber qué puedo pedir, cuál fundamento legal debería existir y qué pasos puedo seguir.

9.5 Plantilla para estudiantes

Soy estudiante y necesito explicar [tema municipal]. Por favor, dé una explicación sencilla, normas principales, conceptos clave, un ejemplo práctico y las fuentes que debo verificar.

9.6 Plantilla para investigación

Estoy investigando [tema]. Necesito un marco jurídico-institucional del régimen municipal costarricense, con normas principales, actores, tensiones interpretativas y advertencias de vigencia normativa.

10. Citas y Referencias en formato APA 7

El GPT puede formatear sus referencias normativas en APA 7 si la persona usuaria lo solicita expresamente (por ejemplo: "dame la referencia en formato APA 7"). El GPT aplica reglas estrictas que conviene conocer para poder evaluar el resultado:

- URLs verificables únicamente: solo se incluyen enlaces de SCUJ o SINALEVI que el GPT pueda confirmar. Nunca se generan URLs de SCUJ por composición, ni se incluyen enlaces a conversaciones de otros modelos de IA.
- Cita en texto con artículo: el formato es (Ley N.º 7794, 1998, art. 104); si el artículo es de Nivel 2 (inferido), se indica como (Ley N.º 7794, 1998, art. 104 [verificar en SINALEVI]).
- Diferenciación entre cita en texto y lista de referencias: la lista de referencias siempre incluye la entrada bibliográfica completa con URL verificable o, si no puede confirmarla, una indicación de cómo buscarla.

- Formato base para leyes costarricenses: Ley N.º [número]. ([año], [día] de [mes]). [Nombre oficial de la ley]. Diario Oficial La Gaceta N.º [número]. Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). [URL verificada o indicación de búsqueda].

Recomendación

Si el GPT no puede confirmar la URL exacta de SCIJ para una norma, indicará que debe buscarse manualmente en <https://scij.poder-judicial.go.cr> por número de ley. Esto es una

1.1. Buenas prácticas para trabajar con el GPT

Las siguientes recomendaciones le ayudarán a obtener respuestas más precisas, útiles y adaptadas a las necesidades del ámbito municipal. Al proporcionar información clara, indicar el formato deseado y consultar sobre el nivel de certeza de la respuesta, la persona usuaria puede aprovechar mejor las capacidades del GPT y facilitar el análisis de cada situación.

1.1.1 Entregar contexto suficiente

En lugar de preguntar únicamente “¿eso se puede?”, conviene describir el hecho concreto, la institución involucrada y el resultado esperado (ver sección 6).

1.1.2 Pedir estructura específica

Se puede solicitar, entre otras cosas:

- “Respóndeme con fundamento jurídico.”
- “Hazme una matriz de competencias.”
- “Dame un paso a paso.”
- “Incluye riesgos de nulidad.”
- “Explícalo para una persona vecina / para un informe técnico.”
- “Dame preguntas para hacerle a la asesoría legal.”
- “Haz un checklist de verificación.”
- “Dame la referencia en formato APA 7.”

1.1.3 Pedir el nivel de certeza

¿Qué parte está confirmada en la base y qué parte debo verificar en SINALEVI o SCIJ?

1.1.4 Tomar de decisiones con criterio humano.

El GPT puede orientar, pero no debe ser la única base para: sancionar a una persona, remover a un funcionario, cancelar una credencial, aprobar transferencias de fondos, emitir actos administrativos complejos, declarar nulidades, adjudicar contrataciones, resolver recursos administrativos, aprobar o rechazar exoneraciones, ni tomar decisiones con impacto presupuestario.

1.2. Errores frecuentes al usar el GPT

Los errores más frecuentes al utilizar el GPT suelen estar relacionados con consultas poco específicas, la falta de

contexto o una interpretación inadecuada del alcance de las respuestas. La siguiente tabla presenta algunas situaciones comunes y las buenas prácticas recomendadas para obtener información más precisa, útil y ajustada a las necesidades del ámbito municipal. Aplicar estas recomendaciones permite mejorar la calidad de las respuestas y aprovechar de manera más efectiva la herramienta.

Tabla 5. Errores frecuentes al usar GPT

Error	Mejor práctica
Preguntar de forma demasiado general ("Hábleme de municipalidades").	Precisar el tema: "Explique las competencias básicas de una municipalidad, diferenciando Concejo Municipal y Alcaldía, con fundamento jurídico general."
No indicar el perfil de usuario.	"Respóndame como si yo fuera funcionario municipal de presupuesto."
Pedir artículos exactos sin verificar vigencia.	"Indique el artículo si está confirmado en la base; si no, advierta que debo verificarlo en SINALEVI."
Usar el GPT como criterio legal vinculante.	"Ayúdeme a preparar una consulta para la asesoría legal municipal o la CGR."
No aportar hechos concretos (fecha, órgano, tipo de acuerdo, norma invocada, trámite, resultado buscado).	Incluir esos datos desde la primera consulta para evitar rondas adicionales de aclaración.
Pedir una referencia APA sin solicitar verificación de la URL.	Pedir expresamente: "indícame si la URL está confirmada o si debo buscarla en SCIJ."

13. Límites de uso: decisiones que requieren revisión humana

Ninguna respuesta del GPT debe usarse como único fundamento para:

- Sancionar o destituir a una persona funcionaria.
- Cancelar una credencial municipal.
- Aprobar transferencias de fondos públicos.
- Emitir actos administrativos complejos o declarar nulidades.
- Adjudicar contrataciones o resolver recursos administrativos.
- Aprobar o rechazar exoneraciones tributarias.
- Tomar decisiones con impacto presupuestario relevante.

En todos estos casos, la orientación del GPT debe integrarse con expediente administrativo, prueba, motivación, debido proceso y la validación de la asesoría legal institucional, la auditoría interna, la CGR, la PGR o el TSE, según corresponda.

1.4. Checklist para revisar una respuesta del GPT

Antes de usar una respuesta del GPT en un documento formal, verifique:

- ¿Identificó correctamente la materia y la autoridad competente?
- ¿Diferenció Concejo Municipal, Alcaldía y otras instituciones involucradas?
- ¿Indicó fundamento jurídico y separó los artículos confirmados de los no confirmados?
- ¿Incluyó advertencia de vigencia normativa cuando correspondía?
- ¿Explicó la aplicación práctica en pasos concretos?
- ¿Incluyó riesgos y advertencias?
- ¿Recomendó validar con asesoría legal, auditoría interna, CGR, PGR o TSE cuando correspondía?
- ¿Incluyó la perspectiva IFCMDL-UNED cuando la consulta era conceptual, estratégica o de conflicto?
- ¿Evitó afirmaciones absolutas como “siempre”, “nunca” o “procede directamente”?
- ¿Puede contrastarse la respuesta con SINALEVI, SCII, La Gaceta, PGR, CGR o TSE?
- Si se pidió formato APA, ¿las URLs incluidas son verificables o están marcadas como pendientes de búsqueda?

1.5. Preguntas frecuentes

1.5.1 ¿El GPT puede dar criterios legales definitivos?

No. Brinda orientación jurídica, técnica y académica, pero no sustituye criterios de asesoría legal, PGR, CGR, TSE ni tribunales.

1.5.2 ¿El GPT puede citar artículos específicos?

Sí, pero solo con el nivel de confirmación correspondiente (ver sección 3.2). Si el artículo no está confirmado, el GPT lo advierte expresamente en lugar de presentarlo como verificado.

1.5.3 ¿Qué pasa si el GPT no encuentra una norma?

Lo indica de forma explícita y, si procede, responde con principios generales, advirtiendo que la orientación debe validarse con asesoría legal institucional.

1.5.4 ¿Puede ayudar a redactar oficios o acuerdos?

Sí. Puede preparar borradores, que deben ser revisados por la asesoría legal o la autoridad competente antes de usarse formalmente.

1.5.5 ¿Puede analizar expedientes?

Puede ayudar a ordenar hechos, identificar preguntas jurídicas y riesgos, pero no sustituye la valoración probatoria ni el análisis legal institucional.

1.5.6 ¿Puede indicar si una actuación municipal es nula?

Puede advertir riesgos de nulidad, pero no declara tajantemente una nulidad sin expediente, prueba, procedimiento y competencia.

1.5.7 ¿Puede darme las referencias en formato APA 7?

Sí, si se solicita expresamente. Aplicará las reglas descritas en la sección 10, incluyendo la advertencia cuando no pueda confirmar una URL exacta de SCII.

15.8 ¿Por qué a veces el GPT me hace una pregunta antes de responder?

Porque un dato crítico —por ejemplo, si el camino es nacional o cantonal, o si el tributo es IBI o patente— cambia por completo la respuesta correcta. En esos casos el GPT pregunta, pero igual ofrece una orientación general mientras tanto (ver sección 3.5).

16. Reglas de seguridad jurídica para personas usuarias

Las reglas de seguridad jurídica del GPT IAcademia Municipal tienen como propósito ayudar a las personas usuarias a interpretar correctamente las respuestas de la herramienta y utilizar la información de manera responsable. Estas reglas promueven la verificación de fuentes, la identificación de los niveles de certeza de las respuestas y el reconocimiento de los límites del GPT como herramienta de apoyo, especialmente en temas legales y administrativos del ámbito municipal.

- No usar respuestas del GPT como dictamen legal definitivo.
- No copiar artículos sin verificarlos en SINALEVI o SCUJ.
- No ejecutar actos administrativos sensibles sin revisión institucional.
- No usar el GPT para justificar decisiones ya tomadas sin revisar competencia.
- No omitir expediente, prueba, motivación ni debido proceso.
- No ignorar reformas normativas recientes.
- No asumir que todas las municipalidades tienen el mismo reglamento interno.
- No confundir red vial cantonal con red vial nacional.
- No confundir control político del Concejo con administración activa.
- No confundir orientación técnica con criterio vinculante.

17. Cierre institucional

El IAcademia Municipal es una herramienta de apoyo para mejorar la comprensión, el análisis y la aplicación práctica del régimen municipal costarricense. Su mejor uso ocurre cuando la persona usuaria formula preguntas claras, aporta contexto, indica su perfil, solicita fundamento jurídico, pide advertencias de riesgo, verifica la respuesta en fuentes oficiales y usa la orientación como insumo nunca como sustituto del criterio institucional.

Desde la perspectiva del IFCMDL-UNED, este GPT fortalece al Desarrollo Territorial al mejorar la calidad de las consultas, promover una cultura de legalidad, apoyar la toma de decisiones informada y favorecer mejores prácticas de gobernanza local, planificación estratégica territorial, financiación responsable del desarrollo territorial y gestión del talento humano local.

17.1 Fórmula breve de advertencia para incluir en capacitaciones

Fórmula de cierre para capacitaciones

Este GPT es una herramienta de orientación jurídica, técnica y académica sobre régimen municipal costarricense. Sus respuestas deben ser verificadas con la normativa vigente en SINALEVI, SCUJ o La Gaceta, y no sustituyen la asesoría legal institucional ni los criterios vinculantes de la PGR, la CGR, el TSE o los tribunales competentes.



UNED